

# La participación de Trujillo en la guerra de Granada

## INTRODUCCIÓN

La guerra de Granada es un acontecimiento trascendental para la Historia de España desde el punto de vista de la unidad territorial y expulsión del elemento musulmán de la Península, así como por el hecho de la transformación del ejército medieval en un ejército moderno que va a protagonizar un importante papel en siglos posteriores en Europa.

En esta comunicación no vamos a entrar a analizar aspectos generales porque son ya conocidos y existen buenos estudios sobre el tema. El tomo XVII de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal aborda la guerra analizando las fases y campañas que se llevaron a cabo y el estudio de Miguel Angel Ladero Quesada, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, lo analiza desde la perspectiva de las instituciones y finanzas<sup>1</sup>.

Quedan, sin embargo, como desconocidos aspectos parciales de la guerra, como son la participación de determinados núcleos de Castilla, documentación que se conserva en archivos municipales, que están esperando ver la luz.

Hay estudios ya hechos como los de Eloy Benito Ruano<sup>2</sup> sobre la participación de Madrid y Toledo, entre otros, pero constituyen aún una minoría dentro del panorama de los archivos municipales.

---

<sup>1</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España*, tomo XVII, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1969. Estudio hecho por Juan de Mata Carriazo; Miguel Angel LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967.

<sup>2</sup> Eloy BENITO RUANO: *Aportaciones de Madrid a la Guerra de Granada*, Madrid, 1972; «Aportaciones de Toledo a la Guerra de Granada», *Al. An.*, XXV, 1960, pp. 41-70.

Eso es precisamente lo que nos proponemos hacer con este trabajo: dar a conocer la participación de Trujillo en la guerra de Granada, en dinero y hombres, así como incluir dentro de un ámbito general todos los documentos referentes a esta contienda. Basándonos exclusivamente en la documentación existente en el Archivo Municipal de Trujillo que aún permanece inédito.

Por desgracia es una fuente parcial e incompleta; por ello, no hemos podido dar una total homogeneidad a los distintos años que Trujillo coopera en la guerra.

Creemos pese a todo que esta pequeña investigación puede cooperar a que sea mejor conocida la aportación de unidades castellanas y completar junto a otros trabajos ya hechos o por hacer ciertos aspectos aún oscuros de la contienda.

Analizamos en primer lugar la situación de Trujillo en el siglo xv en su condición de ciudad realenga para pasar después a estudiar las características de las milicias concejiles y por último los distintos años de la guerra sobre los que existe documentación en el archivo.

## I. TRUJILLO, CIUDAD REALENGA

La ciudad de Trujillo tuvo un papel trascendental dentro de la historia medieval de Extremadura.

Abarcaba una extensa tierra donde se encontraban las siguientes aldeas: Herguijuela, Santa Cruz, Abertura, Navalvillar, El Puerto, Búrdalo, Escorial, Acedera, Zorita, Ibahernando, Logrosán, El Campo, Robledillo, La Cumbre, Cañamero, García, Berzocana, La Zarza, Ruane, Miajadas y Madrigalejo<sup>3</sup>.

Veintiuna aldeas que dependían administrativamente de la ciudad de Trujillo y a la que estaban ligadas estrechamente.

Trujillo estaba además enclavada en medio de núcleos vitales de la Extremadura del Medievo como eran: Guadalupe, Plasencia, Cáceres, Montánchez, Medellín, Orellana la Nueva y Orellana la Vieja.

Esta ciudad estuvo desde su conquista definitiva en 1232 relacionada con la Corona, ya que no fue otorgada a las órdenes militares que habían participado en ella, como recompensa, pues las órdenes de Santiago y Alcántara ya habían recibido otros señoríos en Extremadura<sup>4</sup>.

Junto a Trujillo hubo otros dos núcleos en la zona que también fueron realengos: Cáceres y Badajoz.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Trujillo. Legajo 2.

<sup>4</sup> Julio GONZÁLEZ: «Introducción histórica» en *Extremadura*, Madrid, Noguer, 1977, p. 69.

Durante el siglo xv la Corona donó esta ciudad en varias ocasiones a personajes o familias relevantes del reino castellano en contra de los ideales de la ciudad.

Juan II la cede a Alvaro de Luna, con el título de duque, y la población la elevó a rango de ciudad el 12 de abril de 1430<sup>5</sup>.

Posteriormente fue donada al infante don Enrique, a quien Juan II le hizo el trueque de esta ciudad por Ledesma, entregando Trujillo con los mismos derechos a Pedro de Stúñiga con título de condado en 1440<sup>6</sup>. La ciudad se resistió a esta donación y el monarca consintió en este levantamiento, mandando a Gutierre de Sotomayor, futuro maestro de Alcántara, para poner orden; la ciudad volvió de nuevo a la Corona.

Hasta 1453 está en manos de Alvaro de Luna, fecha de su muerte, en que vuelve a ser realenga<sup>7</sup>.

Pedro de Stúñiga, entonces, recibe Plasencia, ya que es imposible la entrega de Trujillo, donación que confirma Juan II en 1446, junto con el infante don Enrique, a quien antes había pertenecido<sup>8</sup>.

La donación no debió quedar muy clara y los Stúñiga —poderosa familia que había acaparado importantes señoríos en el reino y que tenía un papel influyente en la corte— no se resignan a perder tan importante ciudad.

De 1465 existe un documento por el cual el príncipe Alfonso entrega Trujillo a Alvaro de Stúñiga —hijo de Pedro de Stúñiga<sup>9</sup>—. Esta donación tampoco se llevó a efecto; nuevamente la ciudad se resiste en dejar de ser realenga para pasar a formar parte del vasto patrimonio de esta familia.

Este levantamiento estuvo protagonizado por el alcaide de la fortaleza, García de Sese, que se negó repetidamente a entregarla.

En 1469, Enrique IV aún no había conseguido su propósito y antes que ver perder en su bando a Alvaro de Stúñiga le entrega la villa de Arévalo mientras no depusiera su actitud Trujillo<sup>10</sup>.

En 1474 sigue siendo realenga y se entrega a Juan Pacheco; al principio la actitud, como en casos anteriores, es de resistencia, pero pasado un tiempo, ante los insistentes ruegos del rey, se entregó pero con unas condiciones: la tendría en nombre del rey y su hija Juana y se le concederían unos requisitos a su alcaide.

En la guerra civil (1475-1479), la ciudad se pasa al bando de los Reyes Católicos en 1477; en contra de los Stúñigas y Pachecos, los

<sup>5</sup> María Isabel VAL VALDIVIESO: «Resistencia al dominio señorial durante los últimos años del reinado de Enrique IV», *Hispania*, 126 (1974), p. 6.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional. Sección Osuna. Legajo 280, núm. 77.

<sup>7</sup> Ver nota 5.

<sup>8</sup> A. H. N. Sec. Osuna. Leg. 299, núm. 3.

<sup>9</sup> A. H. N. Sec. Osuna. Leg. 314, núm. 20.

<sup>10</sup> A. H. N. Sec. Osuna. Leg. 300, núm. 1.

monarcas le aseguraron su derecho de ciudad realenga. Lo que suponía por parte de los monarcas respetar sus leyes o privilegios dados por sus antecesores y conservar sus costumbres, así como regular en el futuro sobre la vida concejil de Trujillo. Por su parte, la ciudad tendría como señor directamente al rey y estaría obligada a pagar los impuestos que le pidieran, así como a contribuir en las guerras de sus señores con milicias. Como es el caso que aquí nos ocupa.

## II. LAS MILICIAS CONCEJILES

El ejército del siglo xv no era permanente; se formaban las huestes en los momentos de necesidad por medio de llamamientos de la Corona, bien directamente si eran tierras realengas como el caso de Trujillo o a través de señores, vasallos del rey, en el caso de las tierras señoriales.

Por parte de la hueste no se necesitaba un adiestramiento especial para asistir a la guerra; bastaba tener armas.

Todos los vecinos del concejo de realengo tenían obligaciones militares respecto a su señor el rey y debían acudir a la hueste cuando fueran llamadas, a excepción de las comunidades de clero, frailes o judíos<sup>11</sup>. Cada vecino prestaba el servicio según su condición social; así, había unos que lo prestaban a caballo y otros como peones.

Los caballeros debían acudir con su montura y armas en forma. Los peones podían ser: espingarderos, ballesteros o lanceros; todos deberían ir provistos de casquete, escudo, puñal y espada, además de su arma específica, la espingarda; la ballesta o la lanza<sup>12</sup>.

Este armamento debía de ser mantenido por cada uno y el concejo velaba por ello mediante alardes o revisiones periódicas.

Los caballeros pertenecían en el concejo a un grupo social privilegiado y tenían mayor responsabilidad militar. Sólo se podía ser caballero con un cierto nivel de riqueza; era preciso tener casa abierta o representación en la ciudad de la que se tratase, mantener un caballo y las armas propias a él, declararlo ante el concejo y acudir a sus alardes; servir, por último, en la guerra al rey personalmente<sup>13</sup>. El incumplimiento de estos puntos suponía la pérdida de la condición de caballero y sus ventajas. Por tanto, esta caballería no es de linaje, sino de servicio (aunque dentro de ella se encuadraban también los caballeros de linaje), y estaba abierta a cualquiera que pudiera permitirse esos gastos; la razón de ella hay que buscarla en la necesidad de armas por parte de la Corona.

<sup>11</sup> LADERO QUESADA: *Ob. cit.*, p. 132.

<sup>12</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas del concejo 1485-1487, fol. 74.

<sup>13</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 137.

En Trujillo los caballeros correspondían a los miembros de los tres linajes más destacados, Altamiranos, Bejaranos y Añascos, quienes tienen no sólo la preeminencia económica de la ciudad, sino que además dominan durante la baja Edad Media los cargos concejiles. Los apellidos figuran en una lista de los caballeros que deben contribuir a la guerra de Granada en el año de 1486<sup>14</sup>.

Los vecinos con menos posibilidades económicas prestaban el servicio a pie. Encabezados por algún oficial del concejo o representante real. En el caso de Trujillo fueron Alfonso de Montalbán y Pedro Jarama los enviados de los reyes para organizar la tropa.

Los llamamientos a las milicias concejiles no fueron ni periódicos ni homogéneos para todos los concejos; dependía de las condiciones del lugar y de las necesidades de la Corona.

Los concejos que participaron regularmente fueron los andaluces. Sobre Trujillo no podemos concretar a este respecto, puesto que la documentación conseguida es incompleta.

Los repartos entre los concejos se podían hacer o por llamadas directas de la Corona o a través de la Hermandad. De ambos ejemplos existen en Trujillo.

La Hermandad, durante la guerra de Granada, va a desempeñar funciones nuevas como es el reclutamiento de tropas para la contienda<sup>15</sup>. Las ciudades tenían representantes en esta institución, que se reunían en lugares distintos cada año y repartían entre las provincias de la Hermandad los hombres pedidos por los reyes.

Trujillo era cabeza de una provincia que abarcaba gran parte de Extremadura y la tierra de la orden de Alcántara<sup>16</sup>.

En tres años tenemos constancia que se hizo el repartimiento por vías de la Hermandad. Los repartimientos se hacían por un número determinado de combatientes, bien especificado en las cartas de llamamiento, pero la obligación seguía recayendo sobre todo el vecindario.

El concejo era el encargado de contratar a las personas que deseaban combatir por un sueldo especificado. Lo normal es que hubiera personas dispuestas a participar por unos honorarios; en caso contrario, se solucionaría por sorteo<sup>17</sup>.

Todos los vecinos pagaban los costes de la operación a través de repartos de maravedíes según su condición económica. En rea-

<sup>14</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas del concejo 1485-1487, fol. 6 v. Sobre los linajes trujillanos, ver mi artículo «Los linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV», de Actas del Congreso sobre «La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI», Universidad de Madrid, 1985, II, 419-432.

<sup>15</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 137.

<sup>16</sup> En el cuadro de repartimientos se detallan todos los lugares que comprendían esta provincia.

<sup>17</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 136.

lidad recaía sobre los pecheros. Aunque los judíos y mudéjares legalmente estaban exentos, pues tenían impuestos especiales de sus comunidades; a veces los monarcas no respetaron esta situación y en el caso de Trujillo también contribuyen con dinero y hombres.

### III. TRUJILLO Y ALGUNAS CAMPAÑAS DE LA GUERRA DE GRANADA

Las noticias de la participación de Trujillo en la Guerra de Granada que se conservan en su archivo corresponden a un legajo que comprenden las Actas Concejiles desde 1485 a 1487, por lo cual suponemos que la documentación sobre el tema conservada no es completa porque sólo se refiere a esos años, con una referencia a un año anterior y otro posterior. Pero sobre la fase final de la guerra, en la que pensamos que también debió participar, no existen fuentes.

Tenemos, por tanto, noticias que Trujillo participó con hombres o dinero o ambas cosas, los años siguientes: 1483, 1485, 1486, 1487 y 1488.

#### 1483

La guerra está en sus comienzos y las necesidades de la Corona son maravedíes para el mantenimiento y defensa de Alhama.

Existe una carta de los contadores mayores Juan de Ortega y Alfonso Garrovilla de 1486 para pedir a el concejo de Trujillo y a su provincia de la Hermandad, una cantidad de maravedíes, que se repartieron para pagar los sueldos de los hombres que fueron a la guerra en 1483 y que Trujillo aún no había hecho efectivos<sup>18</sup>. Se habían prorrogado por tres veces. El plazo cumplía en agosto de 1486 y por ello este año vuelven a pedírselo. Se dan para ello tres plazos y se pagarán en la ciudad de Trujillo, uno a primeros de septiembre de 1486, otro en enero de 1487 y el tercero en el mes de mayo del mismo año. En caso de incumplimiento tendrían que pagar el doble.

En la relación de maravedíes a pagar<sup>19</sup>, destaca Trujillo y su tierra con 500.000 maravedíes y después tierras señoriales: los Stúñiga, condes de Plasencia, con 254.000 maravedíes; los Sotomayor, condes de Belalcázar, con 162.000 maravedíes, y los Suárez de Figueroa, condes de Feria, con 100.000 maravedíes. Todas las demás aportaciones son inferiores a 100.000 maravedíes. Llama la atención la escasa cantidad de maravedíes que aportan las tierras realengas de Badajoz y Cáceres. La suma que constata el escribano, no concuerda con el

<sup>18</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles 1485-1487, fol. 68 v.

<sup>19</sup> Ver cuadro.

repartimiento de maraverías realizado por poblaciones, los errores en este tipo de documento son frecuentes, de cualquier modo es significativo las diferentes aportaciones de unos puntos a otros.

1485

Los años decisivos de la guerra fueron desde 1485 a 1487. 1485 fue un año en el que se consiguieron importantes logros. Se hicieron dos campañas. La primera fue en primavera, en la que después de un intento fallido en Montefrío, se tomó Benamaquex, Coin y Cartama además de Campanillas y Churriana muy próximos a la importante plaza de Málaga.

La conquista fundamental de esta primera campaña fue Ronda que cayó el 22 de mayo y con ella toda su serranía; con su caída desaparecía el principal foco de cabalgadas musulmanas<sup>20</sup>. Más tarde el 24 de junio se rindió Marbella.

A pesar de la duración de la campaña anterior y de la existencia de peste en Sevilla, los monarcas planean otra campaña para septiembre. Este mes, el 14 y 23, cayeron Cambil y Alhabar.

El año fue muy positivo en conquistas, pero también exigió preparación de tropas especiales.

Trujillo contribuyó este año de 1485 con hombres y dinero en las dos campañas que se realizaron.

Los Reyes Católicos llegaron a Córdoba a mediados de marzo para organizar la primera campaña, aunque ya habían mandado cartas de apercibimiento los meses anteriores a ciudades como Sevilla, ciudad que de un modo destacado llevó el peso de la guerra<sup>21</sup>.

La carta de apercibimiento de Trujillo está fechada el 26 de marzo en Córdoba y la presenta al concejo Alvaro de Montalbán, los monarcas piden a la ciudad 250 peones, y la asistencia de los hidalgos. Conocemos el reparto por lugares y sus nombres.

Los hidalgos tenían obligación de acudir a las llamadas de la corona, porque sino perderían sus exenciones, franquezas y libertades conseguidas. Salvo por causa justa o enfermedad en cuyo caso enviarían a otros por ellos; éste debió ser el caso más normal, aunque nosotros para esta fecha no sabemos en qué modo contribuyeron los hidalgos de Trujillo.

Las tropas de Trujillo deberían ir a un lugar de la sierra para «el miércoles después de Pascua» que sería el 6 de abril.

El resultado de esta campaña, como ya hemos visto, fue fructífero. Los Reyes Católicos notifican al concejo de Trujillo, con gran jú-

<sup>20</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 39.

<sup>21</sup> MENÉNDEZ PIDAL: *Ob. cit.*, p. 568.

<sup>22</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles 1485-1487, fols. 91, 91 v.

bilos, la toma de Ronda, la carta está fechada en Ronda el mismo día de su conquista, el 22 de mayo de 1485<sup>23</sup>. A continuación, se detallan una lista de lugares que cayeron con esta plaza, como síntoma de orgullo de todos los puntos que ya estaban bajo su dominio.

En la campaña de septiembre, preparada en agosto, también hay carta de apercebimiento a *Trujillo el 5 del mismo mes*<sup>24</sup>. El número de peones que se piden es mayor, que en la campaña de primavera. Son 1.200 peones y 100 lanceros que deberán estar en la ciudad de Córdoba —lugar donde se solían reunir todas las tropas antes de comenzar las campañas— el 30 de agosto. Tendrían que ir pagadas por treinta días, a costa del concejo cobrarían 15 reales a razón de medio real cada día. Aparte de este dinero las tropas cobraban otra cantidad de dinero a costa de la corona, que se daba a lo largo de la duración de la campaña, solía ser medio real para los peones. Los jinetes cobraban dos reales, reuniendo ambas pagas. Se encargaban de darla el tesorero o los contadores mayores.

Las tropas tenían que salir juntas del concejo y con una organización; en esta carta de apercebimiento se especifica que marchasen en cuadrillas de 50 hombres y al mando de cada una de ellas un cuadrillero, vestido con los colores de la monarquía para ser reconocido en la tropa.

Además, en este llamamiento irían también a entregar las tropas, Alfonso de Montalbán, procurador de los Reyes Católicos para repartir la gente de guerra en Trujillo y su tierra, y dos regidores del concejo, quienes irían pagando a la tropa el sueldo asignado por el concejo a lo largo de la duración del servicio.

Esta tropa estuvo preparada para el día 25 de agosto<sup>25</sup>.

En cuanto al repartimiento de hombres que presentan los documentos, las cifras no coinciden con los peones y lanceros pedidos.

Existen dos listas de repartimiento fechados en agosto, la primera no especifica la condición de la tropa, suponemos que serían peones, y otra se refiere a los lanceros. Esta es interesante porque esta obligación recae sobre los caballeros de cuantía del término.

Pero en vez de acudir éstos personalmente contribuyen con dinero. Se repartieron las lanzas, según la importancia económica, cada lanza se libró en 1.200 maravedíes por treinta días, lo cual daba la cifra de 40 maravedíes al día, que era la cifra normal que cobraba un jinete de Castilla si pertenecía a un concejo<sup>26</sup>.

En este documento aparecen los nombres entre los que se repartieron las lanzas, lo cual es de gran valor, porque nos especifica quié-

<sup>23</sup> *Ibidem*, fol. 101 v.

<sup>24</sup> *Ibidem*, fol. 5.

<sup>25</sup> *Ibidem*, fol. 8.

<sup>26</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 158.



nes eran los caballeros de Trujillo para esta fecha y cómo colaboraron a la guerra. Sus apellidos corresponden a los linajes predominantes en Trujillo de Altamiranos, Bejaranos y Añascos, apellidos como Chaves, Monroy, Orellana, Calderón, Escobar, Vargas, Tapia, Hinojosa, Pizarro, Añasco, Paredes, Valverde, Carvajal Bonilleja, etc..., todos pertenecientes a la oligarquía municipal<sup>27</sup>

Por el documento notificamos que el número de caballeros debía ser superior a 50 y que existen diferencias económicas entre ellos, porque no todos pagan el mismo número de lanzas. Con tres lanceros contribuyeron, el personaje ya conocido, Luis de Chaves, cabeza del linaje de los Altamiranos y árbitro de Trujillo durante el reinado de los Reyes Católicos y Juan de Vargas, del linaje de los Bejaranos, que estaba unido al de los Añascos en la repartición de los cargos del concejo. Con dos lanceros: Pedro de Orellana, Alvaro de Escobar, otro Chaves, Juan de Orellana; el resto, contribuyó con una lanza.

Alguna lanza se reparte entre dos o tres personas; en dos casos aparecen mujeres contribuyendo a ellas, ya que (queda claro en otro documento enviado a Trujillo), en caso de haber fallecido el caballero o hidalgo nuevo esta obligación no era eximida, sino que recaía sobre su familia<sup>28</sup>.

El concejo de Trujillo, sin embargo, no debía tener dinero efectivo, porque se pide un préstamo por medio de dos regidores de 200.000 maravedís por un plazo de un año a el Monasterio de Guadalupe<sup>29</sup>. Una vez repartidas las lanzas y el dinero a pagar entre los caballeros de Trujillo y su término, se buscaron los hombres, de los que desgraciadamente sólo conocemos los que correspondieron al término, que fueron 39, el resto podemos suponer que se repartió en la ciudad y sus arrabales<sup>30</sup>.

1486

En este año se continúa el avance sobre el reino granadino. El punto de reunión para las tropas fue Córdoba y para la artillería Ecija. Los Reyes Católicos llegaron a Córdoba en abril con el propósito de tomar Loja que después de una dura batalla cayó el 29 de mayo, esta plaza abría las puertas a los castellanos de la principal plaza de la Vega<sup>31</sup>. Siguió la rendición de Illora, muy entrada ya la primavera, y en junio Moelín y después Montefrío<sup>32</sup>.

<sup>27</sup> Ver nota 14.

<sup>28</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles 1485-87, fol. 88.

<sup>29</sup> *Ibidem*, fol. 3 v.

<sup>30</sup> Ver cuadro.

<sup>31</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 43.

<sup>32</sup> MENÉNDEZ PIDAL: *Ob. cit.*, pp. 659, 670.

La primera carta de apercibimiento está fechada el 2 de enero de 1486 en Alcalá de Henares<sup>33</sup>, en ella los monarcas comunican que hicieron junta en Aranda y concluyeron pedir 10.000 peones pagados por ochenta días a razón de 30 maravedíes cada día. Los Reyes Católicos disminuyen el número de espingarderos de 1.000 a 700, porque les habían informado que era muy difícil encontrarlos. Ellos se encargarían de buscar 300 en otros lugares. Entre los peones habrá: hombres con azadas y palos de hierro, ballesteros, lanceros...

A Trujillo y su tierra le correspondieron: ocho espingarderos, 150 ballesteros, 38 lanceros, 22 con azadones y palos, además de 442.400 maravedíes para pagar a estos peones más de 47.000 maravedíes para pagar a los 700 espingarderos que los monarcas mandaron buscar por otros puntos.

Conocemos las cantidades en maravedíes que le correspondieron a la provincia de la Hermandad de Trujillo destacando en cifra Cáceres y las tierras señoriales del condado de Belalcázar y el condado de Feria. Los peones serían 31 espingardero, 235 lanceros, 82 con azadones, 483 ballesteros y 30 ballesteros. Los maravedíes deben estar preparados para el 15 de marzo. Hay que destacar de qué modo contribuye en 1486 la ciudad de Trujillo; el peso del llamamiento recae sobre las aljamas moras y judías, lo cual no deja de ser extraño porque los moros tienen que servir con 50 ballesteros, 10 lanceros y un espingardero a una guerra de correligionarios suyos, lo cual se debía hacer muy penoso y también a los judíos que pagaron este año 23.000 maravedíes cuando ya ellos tenían impuestos especiales para su comunidad, y en teoría no debían participar en estos gastos especiales de la corona.

De este mismo año existe, además, una carta de Pedro Jaranda, juez ejecutor de los reyes de 4 de febrero de 1486<sup>34</sup> sobre el mismo tema de petición de tropas y dinero, y en la cual se incluye otro traslado de una carta de los Reyes Católicos de Alcalá de Henares de 1486, en la que dan disposiciones generales sobre las tropas que se han de reclutar ese año.

Se informa del sueldo que será, como es normal en la guerra, de 30 maravedíes al día para peones y 40 maravedíes para los espingarderos (éstos siempre cobraban 10 maravedíes más que los peones). Mandan que se tomen los nombres de los peones, indicando de dónde son vecinos, lo que en Trujillo no se ha conservado. Sobre las condiciones y armas que han de llevar dicen: «...que sean peones abyles e suficientes de buena horden para fazer el dicho servicio e han de llevar sus armas e aparejos que se sigue convyene saber que los es-

<sup>33</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles, fol. 39 v.

<sup>34</sup> *Ibidem*, fol. 47.

*pingarderos lleven sus espingardas e que sean hombres que sepan vyen tirar con ellas e cada uno de ellos lleve dos libras de muy buena pólvora e cada çinco çinquenta pelotas con la qual todo —matar en tierra de moros todo a su costa e yo e los tres mil ballesteros trayan buenas ballestas de azero con sus aparejos e cada dos docenas de saetas con sus espadas e puñales todo a su costa e los otros mil quinientos braçeros restantes trayan sus pavesynas e escudos de Ovyedo o de Pontevedra e buenas lanças largas e espadas e puñales puesto que no les falte cosa alguna de lo suso dicho para los quinze días de março...»*

Más adelante se dice que cada cuatro hombres deberán llevar una bestia para sus necesidades cuyo gasto recaerá a su costa. Los monarcas insisten en este documento que los peones no serán de Sierra Morena, ya que toda la zona de Andalucía era la que con más hombres y dinero estaba contribuyendo a la guerra.

El procurador de los Reyes Católicos llegó con la carta al concejo donde se leyó el 27-I-1486 y se dispuso el reparto de maravedíes sobre los pecheros y la búsqueda de hombres, y pocos días después se hizo pública en otros lugares del término; en Garciaz el 31-I-86; en Cañamero, 2-II-86; en Berzocana, 2-II-86; en Logrosán, 3-II-86; en Navalvillar el 5-II-86, y ya sin fecha sabemos que también fue leída en los demás lugares del término<sup>35</sup>.

### 1487

La campaña de este año, según Juan de Mata Carriazo, fue una de «las más largas, porfiadas y provechosas de la guerra de Granada. Merced a la movilización de unos efectivos considerables, de los mayores que se vieron juntos en esta conquista y de una masa ingente de provisiones y material de guerra...»<sup>36</sup>.

El objetivo era Málaga, pero antes hubo que tomar Vélez-Málaga; cayó el 3 de mayo. El asedio de Málaga prolongó la guerra, para la cual los monarcas tuvieron que hacer grandes esfuerzos para pagar a los combatientes, aumentar las peticiones de abastecimiento, crear un sistema de avituallamiento válido para largo tiempo y renovar el material, incluso la pólvora<sup>37</sup>.

El sitio comenzó el 6 de marzo y la ciudad no se consiguió hasta el 18 de agosto.

Los preparativos para la campaña de 1487 comenzaron el año anterior, desde que los reyes volvieron de Córdoba tras la conquista de

<sup>35</sup> *Ibidem*, fols. 50 y 50 v.

<sup>36</sup> MENÉNDEZ PIDAL: *Ob. cit.*, p. 677.

<sup>37</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 43.

Loja, Illora y Moclín y la tala de la Vega de Granada ya se dieron órdenes para preparar la campaña del verano siguiente<sup>38</sup>.

Las cartas de apercebimiento salieron el último trimestre del año, la de Sevilla en noviembre<sup>39</sup>, la de los concejos de Madrid y su provincia de Hermandad se escribió desde Salamanca<sup>40</sup> unos días antes que la de Trujillo y su provincia que está fechada en la misma ciudad el 15 de diciembre de 1486.

Los Reyes Católicos<sup>41</sup> piden 10.000 peones pagados por ochenta días con un sueldo igual al año anterior, 30 ó 40 maravedíes. De ellos cupieron a la provincia de Trujillo 90 espingarderos, 587 ballesteros, 243 lanceros. Los nombramientos estarán hechos para el 2 de febrero, y se les pagará por adelantado siete días, que se contarán desde el día que partan de Trujillo. Un día estarán en el lugar donde han de hacer alarde, que era la revisión del armamento por parte de las autoridades, el resto de los setenta y tres días que tienen que pagar los cobrará Pedro de Jaranda, que era el juez ejecutor de los Reyes Católicos.

La presentación de la tropa se efectuaría en Córdoba, allí ante «el provisor de Villafranca» y Alfonso de Quintanilla, se tomarían sus nombres, dirían de dónde eran vecinos y por quién venían.

Como en el llamamiento del año anterior se especifica que deben contribuir las aljamas de moros y judíos, así como las armas que deben llevar los peones: puñales, espadas, espingardas, dos libros de buena pólvora, y cada cinco, 50 pelotas, los espingarderos; las balistas de acero, espadas y puñales y saetas, los ballesteros y «pavesinas», escudos, lanzas largas... los lanceros<sup>42</sup>. Tendrán que ser armados así por los concejos. Los peones que, siendo llamados, no fueron a este servicio tendrían que pagar 5.000 maravedíes de «fasienda» y si no llegan a esta cantidad perderán los bienes que tuvieran. Cada cuatro llevarían una bestia a su costa; no irían peones de Andalucía ni Sierra Morena. Los maravedíes se pagarán a Pedro Jaranda en Trujillo, el plazo sería hasta el mes de enero, la pena impuesta: pagar el doble. Esta carta está firmada por Alfonso de Quintanilla, Juan de Illescas y Alfonso Ruy. El repartimiento de Trujillo y su tierra se hizo el 3 de enero de 1487.

Este mismo año hay una segunda carta de apercebimiento a Trujillo, firmada el 24 de junio en Málaga<sup>43</sup> desde el mismo escenario de la guerra, donde los monarcas informan a Trujillo cómo les está

<sup>38</sup> MENÉNDEZ PIDAL: *Ob. cit.*, p. 677.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> Benito RUANO: *Ob. cit.*

<sup>41</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles 1485-1487, fol. 73.

<sup>42</sup> *Ibidem*, fol. 74.

<sup>43</sup> *Ibidem*, fol. 85.

siendo de costosa la toma de Málaga y las necesidades que padecen en pólvora y hombres: «...y mandé tirar el artillería a algunas partes a los muros de ella y aunque son muy fuertes y muy torreadas han derribado mucha parte de ellos, porque fallació la pólvora el artillería a çesado de tirar e no a lugar de faser lo que suele y asy por esto como por questa cibdad es muy grande e de mucho pueblo para escusar el peligro de nuestras gentes he acordado quel artillería aya de tirar por unas partes que fasta aquy ha tirado para derribar de los muros lo que es menester para lo qual es neçesario mucha pólvora e de embyar por ella a diversas partes de oy se qual cierto se dilatara por algunos dias y por que la gente de cavallo e de pye que aquy está trabaja mucho de continuo es menester que venga gente conquista pueda ser relevada para lo qual avemos acordado de mandar llamar alguna gente de caballo e de pye de algunas cibdades e vyllas de nuestros reinos e dalgunos cavalleros dellos nos vengyan aquy a servir e que para ello aya de venyr de su cibdad e su tierra dosçyentos peones, los çiento ballesteros e los çinquenta espingarderos los más en punto que se pueda...»

A este llamamiento se le exige gran rapidez porque es de gran necesidad. El repartimiento se manda hacer cuando reciban la carta y se tienen que presentar en quince días y llevarán el sueldo pagado por treinta días. El repartimiento lo hará Diego de Tablada y el corredor.

El repartimiento lo hizo el concejo el 10 de julio, pero no pudo adaptarse totalmente a las peticiones de los monarcas porque no encontraron espingarderos, gente más especializada y, por tanto, más difícil de encontrar, en vista de ello repartieron 100 ballesteros y 100 lanceros.

El éxito de las tropas de este segundo repartimiento ya lo conocemos, después de grandes esfuerzos se consiguió el objetivo, tras el largo asedio cayó la ciudad.

#### 1488

Este año fue de escasa actividad. Andalucía, máxima proveedora de la corona, estaba exhausta después de la larga campaña del año anterior, la peste también había hecho su aparición. Todo se unió a los problemas existentes en la corona de Aragón, postergadas mientras duraba la guerra de Granada por el monarca, pero que aparecen ahora de un modo más pujante<sup>44</sup>.

A pesar de todo, una nueva campaña se llevó a cabo este año. El objetivo era explorar las condiciones del levante granadino.

<sup>44</sup> LADERO: *Ob. cit.*, p. 45.

La campaña comenzó en junio, se llegó a Lorca, capituló Vera, Las Cuevas Mojacar, el valle del río Almanzora, la sierra de Filabres, etc...

En invierno, sin embargo, hubo una reacción enemiga y recuperaron la sierra de Filabres y el valle del Almanzora<sup>45</sup>.

De este año sólo tenemos noticias que el repartimiento de Trujillo y su tierra se hizo el 3 de marzo y estuvo dispuesto para mediados de abril. Fueron ocho espingarderos, 156 ballesteros, 39 lanceros y 20 peones con palos y azadas<sup>46</sup>. Además se repartieron 480.050 maravedíes para pagar a estos peones y 9.000 para los cogedores de ellos.

Como en otros casos ocurre, la cifra total que se da no concuerda con la suma de los maravedíes repartidos por lugares.

En este año terminan las noticias sobre las aportaciones de Trujillo a la guerra de Granada, ya que las Actas Concejiles de los años siguientes no se han conservado, las próximas pertenecen a 1498-99.

Trujillo debió también cooperar en las sucesivas campañas organizadas por la corona, ya que, según hemos visto, todos los años se hicieron repartimientos. Debió estar presente en Baza, Almería y Granada. Y así nos lo constatan otras fuentes en el Archivo General de Simancas, donde se hace referencia a Trujillo.

Sí se conserva un importante documento que los reyes enviaron a Trujillo, como a otras muchas de sus ciudades: la comunicación de la toma de Granada<sup>47</sup>. De este modo hacían a ellas partícipes de la alegría de la conclusión de la guerra y agradecían la cooperación prestada.

Por su importancia nos parece motivo de otro trabajo.

#### IV. CONCLUSIONES

- Trujillo, ciudad realenga durante el siglo xv, tiene una participación activa en la guerra de Granada (1482-1492).
- Los llamamientos a la guerra conservados en el Archivo Municipal corresponden a los años: 1483, 1485, 1486, 1487 y 1488. Unos son llamamientos directos de los reyes al concejo y otros por vía de la Hermandad de la que Trujillo era la cabeza de una provincia que abarcaba gran parte de Extremadura y las tierras de la Orden de Alcántara.
- La cooperación que se pide es en hombres, peones que combatían a pie en sus especialidades de espingarderos, ballesteros, lanceros o simplemente iban con palos de hierro o azadas. También se pide dinero en maravedíes para los gastos generales de la guerra.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> A. M. T. Leg. 2. Actas concejiles 1485-1487, fol. 29. Ver cuadro.

<sup>47</sup> A. M. T. Leg. 6, núm. 10. Fechada en Granada, a 2 de enero de 1492.

- Se especifica el número de hombres y de dinero para cada campaña.
- Se han conservado las listas de los repartimientos que se hicieron en hombres y dinero en Trujillo y su tierra, así como en su provincia de la Hermandad. Los hombres varían según las campañas, y el dinero pedido a Trujillo fue aproximadamente de medio millón en 1483 y 1486. Su provincia de la Hermandad pagó en torno a los dos millones de maravedíes los mismos años.
- La obligación de participar recaía sobre todos los vecinos: caballeros y pueblo llano. Sólo un número determinado iba a la guerra, el resto de los habitantes cooperaba pagando las cantidades de dinero exigidas por los monarcas para las necesidades de la guerra, así como el sueldo de la milicia concejil.
- No se excluyen en los repartimientos a las comunidades judías y mudéjares.
- Existen dos comunicaciones por parte de los reyes al concejo de Trujillo sobre los éxitos de las campañas la toma de Ronda (1485), y la toma de Granada (1492).

Carmen FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR

REPARTIMIENTOS DE TRUJILLO Y SU TIERRA  
 (A. M. T. Leg. 2)

	1485			1486			
	Campaña Primavera	Campaña Septiembre		mrs.	E	B	L
	P	P	L				
La Ciudad y los arrabales ...	—	—	65 (?)	—	2	—	3.500
Aljama de Judfos ...	—	—	—	2	4	—	23.000
Aljama de Moros ...	—	—	—	1	50	10	8.500
Huertas y Berrocal ...	—	20	—	1	2	1	5.000
Aguijones ...	—	—	—	—	—	—	5.700
Herguijuela ...	15	50	5	—	1	1	8.500
La Zarza ...	5	10	—	—	—	1	2.500
Garciaz ...	32	60	4	2	6	2	25.000
Berzocana ...	32	60	2	2	6	2	23.200
Cañamero ...	36	70	1	10 2	6	3	28.300
Logrosán ...	36	70	4	2	7	2	23.000
Navalvillar ...	6	20	—	—	1	1	1.000
Acedera ...	4	10	1	—	1	1	2.600
Madrigalejo ...	7	20	4	—	2	1	5.000
El Campo ...	2	?	1	—	—	1	1.000
Alcollarín ...	4	10	2	—	—	1	1.500
Zorita ...	3	10	—	—	1	1	3.000
Santa Cruz ...	20	16	4	1	6	3	10.000
Abertura ...	20	80	1	1	4	1	15.000
El Puerto ...	5	—	1	—	2	—	21.000
Búrdalo ...	6	30	1	—	2	—	5.000
Escorial ...	4	60	—	—	—	—	2.000
Ibahernando ...	5	20	2	—	2	—	4.000
Robledillo ...	4	10	2	—	1	—	1.000
La Cumbre ...	6	20	1	—	2	1	
Plasenzuela ...	3	10	1	—	1	1	2.000
Ruanes y Aldea del Pastor ...	3	10	2	—	—	1	1.200
Orellana la Vieja ...	—	—	—	—	2	1	1.000
Orellana la Nueva ...	—	—	—	—	—	—	4.000
TOTAL ...	256	666	104	15	61	36	236.500



REPARTIMIENTOS DE TRUJILLO Y SU TIERRA  
(A. M. T. Leg. 2)

	1487								1488			
	Salamanca 51-XII-1846				Málaga 24-VI-1487				E	B	L	P
	E	B	L	mrs.	B	L	P	mrs.				
La ciudad y los arrabales.	—	—	—	90.000	3	3	6	7.000	—	—	—	—
Aljama de Moros ... ..	2	2	—	16.000	2	1	3	—	—	2	—	1
Aljama de Judíos ... ..	4	8	—	45.000	4	3	7	—	—	5	—	1
Huertas y Berrocal ... ..	—	—	—	9.000	—	—	4	4.000	—	3	—	—
Aguijones ... ..	—	—	—	—	3	3	6	7.000	—	—	—	—
Herguijuela ... ..	1	4	—	15.500	3	3	6	—	—	5	—	1
La Zarza ... ..	—	2	—	4.500	2	1	3	—	—	2	—	—
Garciaz ... ..	4	13	5	49.000	12	12	24	—	1	16	5	1
Berzocana ... ..	4	13	5	47.000	12	12	24	—	1	17	5	—
Cañamero ... ..	3	13	5	55.000	10	11	21	—	1	14	4	3
Logosán ... ..	4	14	6	63.000	12	13	25	—	2	18	5	3
Navalvillar ... ..	—	2	2	5.000	2	2	4	—	—	2	1	—
Acedera ... ..	—	2	2	4.000	1	—	1	—	—	1	1	—
Madrigalejo ... ..	—	4	—	9.500	2	2	4	—	—	3	—	—
El Campo ... ..	—	1	1	2.500	1	—	1	—	—	1	—	—
Alcollarín ... ..	—	—	2	2.800	1	1	2	—	—	1	1	—
Zorita ... ..	2	2	2	5.000	2	—	4	—	—	2	1	—
Santa Cruz ... ..	2	11	4	37.000	5	5	10	—	1	3	3	2
Abertura ... ..	2	8	4	29.500	7	7	14	—	1	3	3	3
El Puerto ... ..	—	4	—	7.200	1	2	3	—	—	—	—	—
Búrdalo ... ..	—	4	—	13.000	3	—	5	—	—	3	3	2
Escurial ... ..	—	6	3	15.000	7	6	13	—	—	8	—	2
Ibahernando ... ..	—	4	—	—	2	—	3	—	—	—	—	—
Robledillo ... ..	—	2	—	2.500	1	—	2	—	—	2	—	1
La Cumbre ... ..	—	4	2	9.600	2	—	3	—	—	8	2	—
Plasenzuela ... ..	—	2	2	5.600	1	—	—	—	—	2	—	—
Ruanes y Aldea del Pastor.	—	—	2	2.500	1	—	—	—	—	—	1	—
Orellana la Vieja ... ..	—	4	2	7.000	—	—	—	—	—	4	2	—
Orellana la Nueva ... ..	—	1	—	600	—	—	—	—	—	1	—	—
TOTAL ... ..	28	130	49	562.300	102	87	198	18.000	7	126	37	20

E = Espingarderos.  
 B = Ballesteros.  
 L = Lanceros.  
 P = Peones o paleros.  
 MRS. = Maravedis pedidos para la guerra.  
 mrs. = Maravedis para pagar los peones.

\* Se ha respetado el original; sólo se han modificado las sumas.

REPARTIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE LA HERMANDAD DE TRUJILLO  
(A. M. T. Leg. 2)

	1483	1486					1487			
	MRS.	MRS.	E	B	L	mrs.	E	B	L	mrs.
Trujillo y su tierra ... ..	500.000	480.000	13	61	24	756.700 (?)	16	130	48	
Jaraicejo ... ..	36.550	—	—	—	—	—	—	8	?	
Cabañas ... ..	26.650	28.400	—	3	2	14.200	—	6	4	
Arroyo de Puerco ... ..	45.000	45.000	—	6	2	20.000	—	12	4	
Talavera ... ..	18.000	18.000	—	6	2	20.000	—	4	2	
Tierra de Monroy ... ..	13.400	8.000	—	—	2	4.000	—	—	4	
Tierra de Conde de Belalcázar.	162.000	150.000	9	17	9	85.000	18	34	18	
Cáceres y su tierra ... ..	36.000	480.000	6	6	7	67.000	12	28	14	
Siruella ... ..	27.000	28.500	—	3	2	14.200	—	6	4	
Orellana ... ..	10.800	—	—	—	—	—	—	—	—	
Lares ... ..	10.000	14.000	—	—	2	7.000	—	—	4	
Torrejón ... ..	10.000	16.000	—	—	2	7.000	—	—	4	
Plasencia ... ..	—	128.000	—	23	14	85.600	46	—	22	
Burguillos ... ..	254.000	38.000	—	6	2	16.500	—	2	4	
Capilla ... ..	—	37.000	—	3	2	16.000	—	8	4	
Garrovillas ... ..	54.000	57.000	2	7	3	28.500	—	—	—	
Jarandilla ... ..	—	36.000	—	5	2	19.000	—	10	4	
Tornavacas ... ..	40.000	—	—	2	1	8.300	—	4	2	
Tierra del Obispo de Coria ...	16.200	16.500	—	1	1	4.100	—	2	2	
Villanueva del Obispo de Coria	10.800	8.200	—	8	3	27.000	—	16	6	
Galisteo ... ..	31.500	104.000	—	9	6	36.500	—	18	12	
Tierra de Monroy con Belvís.	90.000	83.000	1	5	3	21.500	12	10	6	
Zalamea ... ..	36.000	43.000	2	2	6	43.000	4	20	12	
Medellín ... ..	90.000	86.000	2	8	5	33.000	4	16	16	
Migacela ... ..	63.000	70.000	—	4	2	15.800	—	8	4	
Cabeza del Buey ... ..	15.000	31.600	—	—	—	—	—	4	8	
Villanueva de Barcarrota ...	—	34.000	—	—	—	—	—	—	—	
Salvatierra ... ..	18.000	—	3	7	3	34.000	6	4	6	
Badajoz ... ..	37.000	69.400	2	5	3	25.000	4	10	6	
Alcántara ... ..	36.000	50.400	—	—	—	—	—	—	—	
Zarza ... ..	9.000	—	—	3	2	27.600	—	2	2	
La Torre ... ..	—	33.000	—	—	—	—	—	8	4	
Gata, La Torre y Villas Buenas	18.000	—	—	14	10	56.000	—	28	20	
Tierra del Conde de Feria ...	100.000	123.000	—	1	1	7.800	—	2	—	
Moraleja ... ..	7.200	6.000	—	—	—	—	—	2	2	
Villagarcía de Pedro Ponce ...	15.800	—	—	1	1	7.200	—	2	2	
Alconchel ... ..	20.000	15.000	—	—	—	—	—	—	—	
Higuera ... ..	12.000	10.000	—	—	—	—	—	4	2	
Santibáñez ... ..	11.000	14.000	—	—	—	2.000	—	—	—	
Portezuelo ... ..	4.600	4.000	—	—	—	—	—	—	—	
Logrosán ... ..	4.600 (?)	—	—	—	—	—	—	—	—	
«Por ocho guisados que guisa Luis de Chaves» ... ..	1.440	—	—	—	—	—	—	—	—	
Torrejón de Francisco de Car- vajal ... ..	500	400	2	5	3	25.000	4	14	6	
Valencia de Alcántara ... ..	—	50.400	3	5	2	23.000	6	10	4	
Benquerencia ... ..	—	46.000	—	4	3	17.000	—	—	—	
Valverde ... ..	—	36.000	—	4	2	16.000	—	—	—	
Salvatierra de Fernán Gómez Solís ... ..	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL ... ..	1.898.840	2.497.800	46	214	134	1.598.100	132	342	260	

E = Espingarderos.

B = Ballesteros.

L = Lanceros.

P = Peones o paleros.

MRS. = Maravedís pedidos para la guerra.

mrs. = Maravedís para pagar los peones.

\* Se ha respetado el original; sólo se han modificado las sumas.